ACTA DE REINICIO Nº 001

Clase y número de contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO N°003 DE 29 DE ENERO DE 2026
Contratante:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.
Contratista:	**CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026** Nit: 902028155-7 **R/L: LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO** C.C No 1.120.570.968 de San José del Guaviare
Supervisor o interventor:	**GINA YULITZA HILARION OSTOS**
Objeto del contrato:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2025".
Valor actual:	**TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 331.710.630,42)**
Valor adicionado:	$ 0
Valor acumulado:	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 331.710.630,42)
Duración del contrato:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES SIN EXCEDER EL 20 DE FEBRERO DE 2026, CONTANDOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	20 DE FEBERO DE 2026

TIEMPO DE ADICIÓN EN TIEMPO:	TRES (03) MESES
FECHA DE PRORROGA Nº 01:	20 DE FEBERO DE 2026
TIEMPO TOTAL DE CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION Nº1:	20 DE MAYO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº1:	19 DE MAYO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	UN (1) MES
FECHA DE REANUDACIÓN:	19 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2026
FECHA AMPLICACION DE SUSPENSIÓN	19 DE JUNIO DE 2026
TIEMPO DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DÍAS
FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN	29 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026

En San José del Guaviare, a los veinte seis (26) días de junio de 2026, se reunieron **GINA YULITZA HILARION OSTOS**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.094.279.795 de Pamplona residente en la ciudad de San José del Guaviare, quien actúa en calidad de supervisor del contrato, **DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.121.894.275 de Villavicencio-Meta, quien actúa en calidad de Gerente general y **CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026,** representado legalmente por el señor **LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.120.570.968 de San José del Guaviare**,** quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de reanudar o reiniciar el contrato, suspendido mediante acta N°002, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

NOTA: se entiende debidamente legalizada la presente acta de reinicio, con la reanudación y aprobación del certificado de modificación de las garantías y seguros correspondientes que cubran las nuevas vigencias de los amparos respectivos *(Cuando aplique)*.

Queda establecida como fecha de **reinicio** el día **29 de junio de 2026**.

Para constancia de lo anterior, firman por los que en ella intervinieron a los veinte seis (26) días de junio de 2026.

DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General

GINA YULITZA HILARION OSTOS
Supervisor del contrato

CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026
Nit: 902028155-7
R/L: LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO
CONTRATISTA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Gina Yulitza Hilarión Ostos	Haidy Carolina Ospina Valencia	Daniel Edgardo Acevedo Ortega
Subgerente Operativo	Director Jurídico	Gerente general

ACTA DE ACLARACION AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 002	
CONTRATO DE SUMINISTRO N°003 DE 29 DE ENERO DE 2026	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.
NIT CONTRATANTE:	822.001.883-3
CONTRATISTA:	**CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026** Nit: 902028155-7
NIT/CC CONTRATISTA:	**R/L: LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO** C.C No 1.120.570.968 de San José del Guaviare
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2025".
VALOR DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 331.710.630,42)**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**GINA YULITZA HILARION OSTOS**
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	20 DE FEBERO DE 2026
TIEMPO DE ADICIÓN EN TIEMPO:	TRES (03) MESES
FECHA DE PRORROGA Nº 01:	20 DE FEBERO DE 2026
TIEMPO TOTAL DE CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION Nº1:	20 DE MAYO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº1:	19 DE MAYO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	UN (1) MES
FECHA DE REANUDACIÓN:	19 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.,** persona jurídica, identificada con **NIT:** 822.001.883-3, legalmente constituida mediante decreto de creación No. 058 de julio 10 de 1996, emitida por el Alcalde Municipal, y representada legalmente por el señor **DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA** y quién para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, **GINA YULITZA HILARION OSTOS**, quien actúa en calidad de supervisor del contrato, y por la otra parte, el señor, **LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO,** identificado con numero cedula de ciudadanía No 1.120.570.968 de San José del Guaviare-Guaviare, quien actúa en calidad de contratista, hemos acordado realizar aclaración del acta de ampliación a la suspensión No. 001 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes causas:

1. CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Una vez efectuada la revisión integral del documento denominado "Acta de Suspensión No. 002" correspondiente al Contrato de Suministro No. 003 del 29 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en "contratar el suministro de elementos, materiales e insumos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, optimización y construcción de canales de aguas lluvias en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare, dentro del convenio interadministrativo no. 002 de 2025", se evidenció inconsistencias de carácter formal derivadas de errores de digitación, los cuales hacen necesaria la expedición de la presente acta aclaratoria.

La presente aclaración se efectúa con fundamento en los principios de transparencia, planeación y responsabilidad que orientan la actividad contractual, con el propósito de corregir errores de digitación identificados en el documento inicialmente suscrito; en consecuencia, se deja constancia de que las precisiones aquí realizadas no modifican el objeto del contrato, su valor, las obligaciones asumidas por las partes ni las demás condiciones esenciales de ejecución, manteniéndose plenamente vigentes las estipulaciones originalmente pactadas.

a. Aspectos objeto de aclaración:

- **Denominación del documento:** Se indica que el encabezado del documento fue consignado de manera incorrecta como "Acta de suspensión No. 002", No obstante, el documento que dio origen a la presente actuación corresponde realmente a "ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 001".

  En consecuencia, se deja constancia de que dicha denominación es la que deberá entenderse válida para todos los efectos administrativos, contractuales y jurídicos correspondientes, quedando así este acto administrativo como **"ACTA DE ACLARACIÓN A LA ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 001".**

- **Corrección de fechas de reanudación y terminación contractual:** Se evidenció igualmente una inconsistencia en la determinación de la fecha prevista de

reanudación y de la nueva fecha de terminación contractual, toda vez que las fechas inicialmente registradas no corresponden al cómputo efectivo del término de ampliación de la suspensión aprobado por diez (10) días calendario.

En consecuencia, y una vez realizado el conteo cronológico correspondiente, las condiciones contractuales actualizadas quedan establecidas de la siguiente manera:

FECHA AMPLICACION DE SUSPENSIÓN	19/06/2026
TIEMPO DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DÍAS
FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN	29/06/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026

2. EFECTOS DE LA PRESENTE ACLARACIÓN

Las partes dejan expresa constancia de que la presente acta tiene como único propósito corregir errores materiales de digitación contenidos en el documento anteriormente suscrito, razón por la cual conserva plena vigencia el contenido restante de la Acta de Ampliación a la Suspensión No. 001, sin que se genere modificación alguna respecto del objeto contractual, valor, obligaciones, alcance, condiciones técnicas o demás estipulaciones inicialmente pactadas.

Para constancia firman las personas que en ella intervinieron, a los 26 días del mes de junio de 2026.

DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
GERENTE GENERAL

GINA YULITZA HILARION OSTOS
SUPERVISORA

CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026- Nit 902028155-7
R/L: LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO
CONTRATISTA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Gina Yulitza Hilarión Ostos	Haidy Carolina Ospina Valencia	Daniel Edgardo Acevedo Ortega
Subgerente Operativo	Director Jurídico	Gerente general